

**COMISIÓN ACADÉMICA -PLAN ESTRATÉGICO
RESEÑA DE LOS INTERCAMBIOS**

LUGAR: MAR DEL PLATA	FECHA: 18/4/2018
COMISIÓN: EJE 1 ACADEMICO SUBDIVIDIDO EN 4 EJES Y COMISIONES	ACTA Nº: 1
COORDINADORES/AS PRESENTES: <ul style="list-style-type: none">• REYNOSO, DANIEL• AMILCAR, MARIA JULIA• GONZALEZ, GLORIA	Nº TOTAL DE PARTICIPANTES: 70 <hr/> HORA INCIO: 14.30 <hr/> HORA FINALIZACIÓN: 17.30

Siendo las 14.30 Hs, del día 18 de abril de 2018, se reúne la Comisión de trabajo, eje ACADEMICO del Plan estratégico 2030 de la UNMdP

Disponiéndose a tratar el siguiente Orden del día:

INTRODUCCION

METODOLOGIA

DEBATES

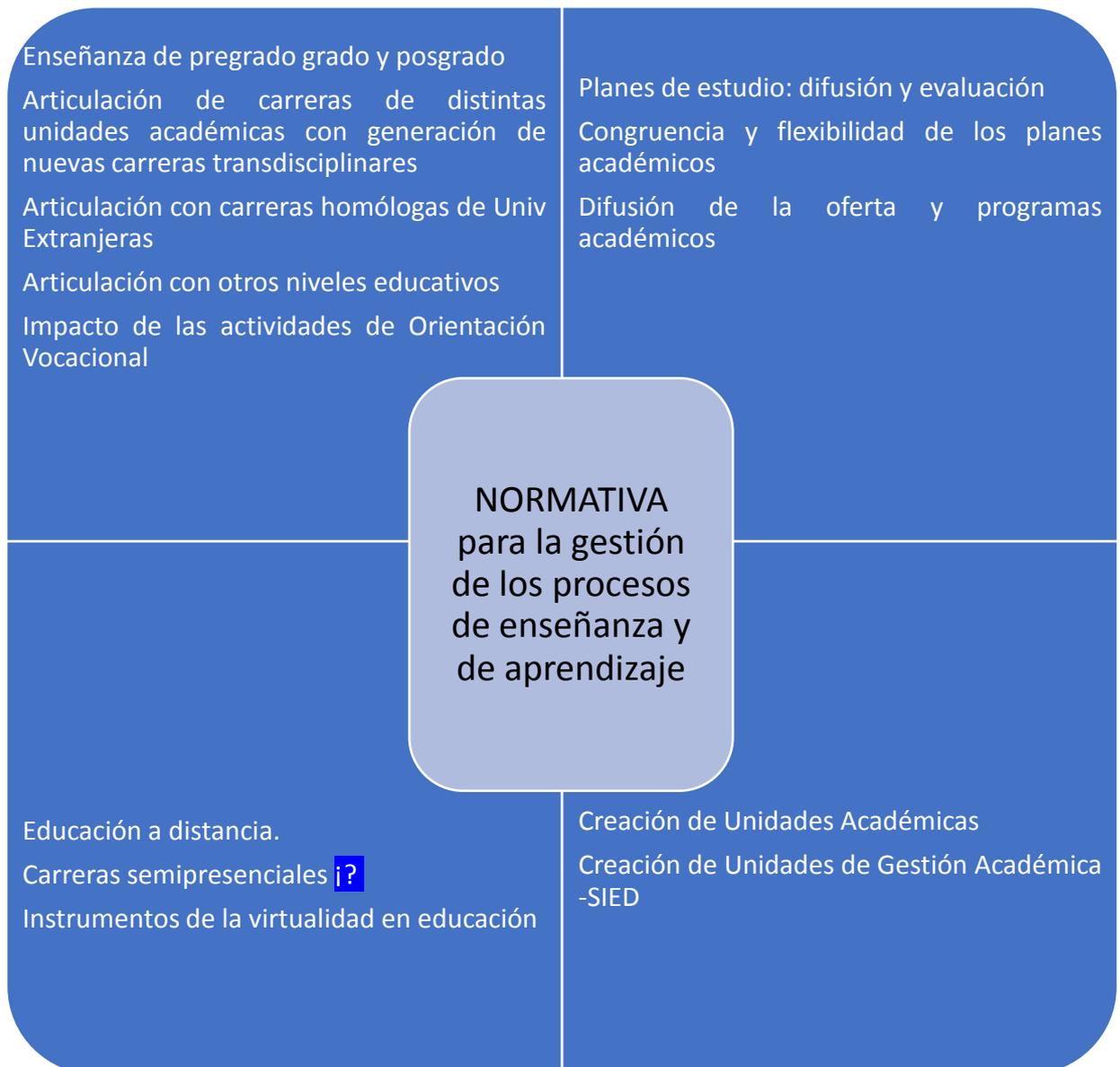
PROXIMA REUNION

Habiéndose reunido más de 70 personas en el Aula 10 de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales se procedió luego del primer punto a subdividir la Comisión de acuerdo a los cuatro ejes planteados en distintas aulas.

**COMISIÓN ACADEMICA EJE 1 -SUB EJE 1
ENSEÑANZA DE PREGRADO, GRADO Y POSGRADO**

- Se realizó un esquema de los temas del sub eje 1 a fin de facilitar la discusión. (Se adjunta al final del informe)
- Se plantea normatizar las denominaciones: planes de estudio – planes académicos
- Se corrige el término “semipresencialidad” inexistente desde la RM Nº 2641 y la OCS Nº 79/18 referida a la implementación del SIED-MDP.
- Se plantea la posibilidad de emitir certificados de estudios cuando aún no finalizando la carrera pero completando un tramo de formación la UUA reconozca los mismos sin otorgar incumbencias.
- Necesidad de evaluar periódicamente los planes de estudios actuales: acordar los plazos para su REVISIÓN.
- Pensar la modificación de los planes de estudio en términos del perfil buscado.¿ El perfil deviene de las necesidades académicas de la UNMDP o de las necesidades de la Sociedad?, ¿Es apropiada una tesis en el grado?

- Adecuar el cuerpo normativo: Estatuto UNMDP - LES – Organismos de control/ fiscalización – Resoluciones Ministeriales – DNGFU – Ordenanzas de Consejo Superior (690/93 435/05) – Disposiciones UUAA – Convenios Colectivos de Trabajo (Conadu-Fatun).
- Próxima puesta en marcha de los Reconocimientos de Trayectos Formativos (RTF) (Actualmente tres familias de carreras) que conduce al resto a plantear la posibilidad de que el estudiante elija su línea formativa en la carrera: articular entre las UUAA para cursar con mayor flexibilidad.
- Necesidad de dar respuesta a graduados insertos en el sistema educativo con ciclos de complementación curricular – carreras cortas de actualización – diplomaturas universitarias – especializaciones.
- Virtualización de instancias/ tramos de la enseñanza en la universidad.
- Responder al respaldo de la información documental que circula
- Generar instancias de equidad e igualdad en los puntos de partida en los ingresos de las distintas UUAA.
- Fortalecer la capacitación para el requisito de formación pedagógica de la docencia universitaria.
- Aportar a la comisión datos, informes, marcos teóricos de distintos grupos de investigación, extensión, departamentos y áreas disciplinares.
- Pensar la departamentalización ¿Cómo esquema de gobierno? ¿Cómo organización epistemológica del plan académico? Pensar el esquema de UUAA.
- Acuerdos administrativos y normativos que faciliten el tránsito de los estudiantes entre UUAA, Universidades Nacionales y Extranjeras.
- Revisar el tope de 50h en las incompatibilidades si se quiere elevar la calidad de la docencia y la investigación en el caso de docentes de carreras profesionales que ya tienen 35h en la administración pública y no pueden acceder a una dedicación parcial sin incurrir en incompatibilidad (SUB EJE 2)



COMISIÓN ACADEMICA EJE 1 -SUB EJE 2 CUERPO DOCENTE

Surgieron temas relacionados con todos los puntos del Sub Eje. Se acordó tratar la normativa más adelante hacia el cierre de los encuentros (también la normativa de docentes preuniversitarios). Discutimos sobre:

- El desajuste de los instrumentos de la Carrera Docente a la hora de ponderar los antecedentes en docencia, investigación y extensión.
- La necesidad de incentivar al docente como "tutor"; formarlo en didáctica en educación superior.
- El primer año de cada carrera como unidad particular de análisis.

- La necesidad de que se realice una capacitación docente transversal desde la Universidad (no desde cada Unidad Académica).

COMISIÓN ACADEMICA EJE 1 -SUB EJE 3 ESTUDIANTES Y GRADUADOS

1. Tema uno

Importancia y necesidad del **plan estratégico** con especial referencia a la dimensión académica. Se contextualiza la cuestión en que, independientemente del financiamiento ad hoc que pudiese obtenerse por contar con él, la UNMDP lo requiere como instrumento de trabajo.

En este marco, se da relevancia a la planificación de lo que atañe a la utilización de sistemas informáticos (alumnos docentes et.) en especial SIU GUARANI y ARAUCANO. Se propone estudio y capacitación de los actores implicados para unificación criterios carga, por ejemplo, para registro teórico acorde al real de inscripción de alumnos, trayectoria académica, cursadas etc. Se plantea que, en la realidad, es difícil acceder a dichos datos.

Se sugiere utilizar como complemento metodologías cualitativas.

Asimismo, se destaca la relación entre el diseño del plan y la mirada que la Universidad tiene de otros actores sociales externos. Aparece el interrogante ¿Cómo se presenta la UNMDP hacia afuera? Implicancias de esta imagen, sus pros y sus contras.

2. Tema dos

Políticas de Ingreso y permanencia. Contexto: Necesidad de aunar criterios racionales, viables y eficaces que favorezcan la permanencia de los ingresantes y un recorrido teórico más cercano al real (excesiva duración del tiempo real que lleva para la mayoría culminar sus estudios). Diferencia entre "masificación" y "democratización" de la Educación Superior. Metáfora de la "puerta giratoria" y diferencia de acciones del recién llegado cuando es tratado bien como extraño (nunca se lo ve como un posible candidato a apropiarse de la cultura de los "incluidos") bien como extranjero (se lo asume como pasible de aprender otra cultura).

Énfasis en la disparidad de criterios coexistentes al interior de la UNMDP para manejar política de ingreso. Normativa disímil y, en algunos casos, contradictoria. Ejemplo: después del curso de ingreso (aún antes de empezar las clases de primer año) un ingresante no puede cambiarse de carrera ni aún dentro de la misma facultad. Ejemplos citados: Arquitectura Diseño Industrial/ Economía - Administración. En estos casos, cursos de acceso que cumplieron su cometido de orientar al estudiante en el campo disciplinar fracasan por normativas que delimitan las opciones.

La situación anterior se torna aún más contradictoria en el contexto de una política que propende al reconocimiento de trayectos académicos entre Universidades e Internacionalización de la ES.

3. Tema tres

Enseñanza Superior y Virtualidad. Necesidad de explorar esta potencialidad como un modo de coadyuvar al acceso, permanencia, retención y cuestiones de este tenor en una Universidad con serios problemas de infraestructura frente al ingreso masivo de los que se han dado en llamar nuevos públicos.

4. Tema cuatro

Internacionalización. En primer lugar se la asocia tanto a dificultades operativas (entre otras validación de los títulos) para ponerla en marcha y que no quede en casos particulares y por

otro lado, a las Universidades Privadas que parecen tener más afianzada la inclusión de esta población en particular.

5. Tema sobre tablas que se decida incorporar

- Orientación Vocacional (déficit al momento del ingreso) posible causa de abandono. Tema discutido arduamente a la hora de evaluar si es competencia o no de la Universidad.
- Evaluación fidedigna e interpretación de los datos socio demográficos que el estudiante registra en su planilla de ingreso.
- Multiplicidad de inscripción a diferentes carreras en el mismo ciclo lectivo (incidencia sobre fiabilidad de datos como matriculas, abandono etc.).
- CPRES BON (ausencia de participación de la UNMDP) como representativo de que la Universidad, a veces, abandona lugares en lo que podría tener un rol protagónico.
- Necesidad de articulación de las UUNN con otros niveles del sistema educativo, en particular, el terciario no universitario.
- *Rol del CIN en la valoración de los títulos otorgados por las UUNN. Se plantea la posible divergencia con respecto "hacia donde debe ir la disciplina" o qué percepción tienen los organismos estatales (no solo los privados) a la hora de contratar a un graduado.*

COMISIÓN ACADEMICA EJE 1 -SUB EJE 4 RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA

Los participantes dejaron constancia de que faltó representación en este primer encuentro de Laboratorios (idiomas, informática) clínicas y aulas virtuales, y no se pudo analizar el diagnóstico institucional.

Marcaron como objetivos hacia 2030 los siguientes:

- Reconocer a la Biblioteca como lugar de desarrollo central para la formación de toda la comunidad académica,
- La necesidad de una infraestructura adecuada,
- Mayor capacitación del personal
- Lograr que la Red de Bibliotecas funcione como "sistema".

Finalmente se dieron por cerradas las sesiones a las 17.30 Hs. Se fijó como nueva fecha de reunión el día 4 de mayo a las 14.30 hs. en las Aulas CUMB del sector de Arquitectura del Complejo Universitario Manuel Belgrano.